



PROPUESTA DE ACUERDO ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA SOBRE
BAREMO DE VALORACIÓN Y ORDENACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO DE PROVISIÓN
DE PUESTOS DE TRABAJO (Artículo 30.2 del IV Convenio Colectivo)

Badajoz, 10 de septiembre de 2020

BAREMO DE VALORACIÓN MÉRITOS

1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (7,5 puntos máximo)

Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma especialidad solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	Por mes o fracción superior a quince días: 0'05 puntos
Haber desempeñado la misma categoría profesional y especialidad solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a cualquier otra Administración Pública	Por mes o fracción superior a quince días: 0'04 puntos
Haber desempeñado servicios en la Universidad de Extremadura en Grupo o Subgrupo profesional inferior y misma especialidad a la correspondiente del puesto de trabajo vacante solicitado.	Por mes o fracción superior a quince días: 0'03 puntos

2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (3,5 puntos máximo)

Títulos, diplomas o certificados expedidos por la Universidad de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o Centros equivalentes, en el ámbito de la formación específica de los empleados públicos, así como las Organizaciones Sindicales, dentro del Plan de Formación Continua, que estén relacionados con el puesto de trabajo. Impartidos o recibidos	Valor hora: 0'015 puntos
Títulos, diplomas o certificados expedidos por cualquier Entidad pública o privada, en colaboración con cualquier Administración Pública, que estén relacionados con el puesto de trabajo. Impartidos o recibidos	Valor hora: 0'005 puntos

3.- ANTIGÜEDAD (1,5 puntos máximo)

Por servicios prestados en la Universidad de Extremadura	Por mes o fracción superior a quince días: 0,06 puntos
Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas	Por mes o fracción superior a quince días: 0,03 puntos

4.- MÉRITOS ESPECÍFICOS (1,5 puntos máximo)

4.1. Títulos oficiales académicos. Otras titulaciones oficiales académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa. <i>(Se valorará exclusivamente la titulación más alta).</i>	Doctor: 1,00 punto Máster: 0,85 puntos Grado, Licenciado, Ing. Superior o equivalente: 0,75 puntos Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0,50 puntos Técnico Superior: 0,25 puntos Bachiller Superior o titulación equivalente: 0,10 puntos
4.2. Otros méritos. Curso académico completo de un idioma expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o Instituto de Lenguas Modernas de la UEx.	Por curso académico completo: 0,10 puntos

5.- DESTINO PREVIO CÓNYUGE, GUARDA LEGAL, ATENCIÓN A MAYORES (1 punto máximo)

A valorar, exclusivamente, una de las siguientes circunstancias:	
▪ Destino previo del cónyuge empleado público o pareja de hecho en el mismo municipio.	1 punto
▪ Por razones de guarda legal de menores.	1 punto
▪ Atención a personas mayores o con discapacidad y cuidado directo de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o personas convivientes con el trabajador.	1 punto

NORMALIZACIÓN DE MÉRITOS: En aquellos apartados donde se supere la puntuación máxima, ésta será normalizada a aquel que obtenga la mayor puntuación en el apartado correspondiente.

Conforme a ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de los diferentes apartados como la puntuación global alcanzada, ha de considerarse, única y exclusivamente, como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos presentados al mismo concurso.

En el supuesto de que sólo se presente un candidato, se otorgará a éste una puntuación en cada uno de los apartados que no podrá ser normalizada.

ORDENACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS MÉRITOS APORTADOS

Resolución nº ___/202_, de ___ de _____ (publicada en el DOE de ___/___/202_)

Plaza: _____



**PROPUESTA DE ACUERDO ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA SOBRE
BAREMO DE VALORACIÓN Y ORDENACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO DE PROVISIÓN
DE PUESTOS DE TRABAJO (Artículo 30.2 del IV Convenio Colectivo)**

Badajoz, 10 de septiembre de 2020

Méritos aportados por D./D^a. _____

1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS ADECUADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (7,5 puntos máximo)*						
		orden (relacionados específicamente con el puesto de trabajo)				
1.1.	Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma especialidad solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente de la Universidad de Extremadura. (0,05 puntos x mes o fracción superior a 15 días)	—	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES
		—	—	—	—	—
1.2.	Haber desempeñado la misma categoría profesional y especialidad solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente de cualquier otra Administración Pública. (0,04 puntos x mes o fracción superior a 15 días)	—	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES
		—	—	—	—	—
1.3.	Haber desempeñado servicios en la Universidad de Extremadura en grupo o subgrupo inferior y misma especialidad a la correspondiente del puesto de trabajo vacante solicitado. (0,03 puntos x mes o fracción superior a 15 días)	—	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES
		—	—	—	—	—

2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (3,5 puntos máximo) *			(relacionados específicamente con el puesto de trabajo)
Cada uno de los méritos aportados en este apartado, deben ser ordenados cronológicamente con indicación de las horas impartidas o recibidas: del __ al __			orden
2.1.	Títulos, Diplomas o Certificados expedidos por la Universidad de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o Centros equivalentes , en el ámbito de la Formación Específica de los empleados públicos, así como las organizaciones sindicales dentro del Plan de Formación Continua , que estén relacionados con el puesto de trabajo. Título, diploma o certificado por curso impartido o recibido: (0,015 puntos x hora)	—	_____, __ h.
		TOTAL HORAS APORTADAS APARTADO 2.1	_____, __ h.
2.2.	Títulos, Diplomas o Certificados expedidos por entidades públicas o privadas en colaboración con una Administración Pública , que estén relacionados con el puesto de trabajo. Título, diploma o certificado por curso impartido o recibido: (0,005 puntos x hora)	—	_____, __ h.
		TOTAL HORAS APORTADAS APARTADO 2.2	_____, __ h.

3.- ANTIGÜEDAD (1,5 puntos máximo) *						
		orden				
3.1.	Por servicios prestados en la Universidad de Extremadura. (0,06 puntos x mes o fracción superior a 15 días)	—	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES
		—	—	—	—	—
3.2.	Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas. (0,03 puntos x mes o fracción superior a 15 días)	—	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES
		—	—	—	—	—

4.- MÉRITOS ESPECÍFICOS (1,5 puntos máximo) *		
Cada uno de los méritos aportados en este apartado, deben ser ordenados cronológicamente con indicación de los cursos completados: del __ al __		
		orden
4.1. Títulos oficiales académicos.	Aporte, única y exclusivamente, la titulación más alta en este apartado.	—
4.2. Otros méritos.	Curso académico completo de un idioma. (0,10 puntos x curso)	—

5.- DESTINO PREVIO CÓNYUGE, GUARDIA LEGAL, ATENCIÓN A MAYORES (1 punto máximo)	
A valorar, exclusivamente, una de las siguientes circunstancias: (1 punto)	
orden	
▪ Destino previo del cónyuge empleado público o pareja de hecho en el mismo municipio.	—
▪ Por razones de guarda legal de menores.	—
▪ Atención a personas mayores o con discapacidad y cuidado directo de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o personas convivientes con la persona trabajadora.	—

* Añada, si fuera preciso, una línea por cada mérito aportado en cada uno de los apartados.

En Badajoz/Cáceres, a __ de _____ de 202__

Fdo.: _____

----- (Pie de página)

Méritos aportados por D./D^a. _____

Página xx de xx